



RESOLUCION No. 0265

(09 ABR 2018)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA;
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DE LA DIRECCION DE PLAZAS DE MERCADO"**

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. *Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio*".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "...12. *Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio*".

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que el día viernes (13) de abril del presente año, se llevará a cabo, una jornada de fumigación dentro de las instalaciones de las siguientes dependencias: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DE LA DIRECCION DE PLAZAS DE MERCADO.

Que mediante oficio de 09 de abril de 2018, radicado en esta Subsecretaría, el Doctor LUIS FELIPE BASTIDAS DUARTE, Secretario de Agricultura y la Doctora BLANCA LUZ GARCIA MERA, Directora Administrativa de Plazas de Mercado, solicitan autorización para que el personal adscrito a estas dependencias labore en jornada continua de 07:00 am a 03:00 pm, el día viernes 13 de abril de 2018, teniendo en cuenta la jornada de fumigación programada para esta fecha y que la aplicación de los insumos podría perjudicar la salud de los trabajadores.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCION No. 0265
(09 ABR 2018)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA;
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DE LA DIRECCION DE PLAZAS DE MERCADO"**

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al personal de la siguientes dependencias; SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DIRECCION DE PLAZAS DE MERCADO, para que laboren en jornada continua de 07:00 am a 03:00 pm, el día viernes 13 de abril de 2018, teniendo en cuenta que se encuentra programada una jornada de fumigación en las instalaciones de la dependencias mencionadas.
- ARTICULO SEGUNDO: Mediante carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de las dependencias mencionadas, del día 13 de abril de 2018.
- ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 09 ABR 2018


LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:


Sara E. Caña,
Concejala T.H.